



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**NAVALENO**

Aprobado inicialmente el Padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al primer semestre de 2016, se somete a información pública por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efecto de reclamaciones por los interesados. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Navaleno, 3 de agosto de 2016.– El Teniente de Alcalde, Jaime Herrero de Jesús. 1956

BOPSO-94-19082016